

Salta, 11 de diciembre de 2013

Expediente Nº 8.396/01

RESD-EXA Nº 694/2013

VISTO la Nota-Exa Nº 1691/13 del Dr. Alejandro Luis Hernández, quien solicita prórroga de la licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Física 3, a partir del 16/06/13 por estar desempeñándose en cargo de mayor jerarquía, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante RESCD-EXA Nº 605/2013, se le prorrogó al Dr. Hernández la designación interina como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva en la asignatura Transferencia de Calor y Materia, desde el 16 de junio de 2013 por el término de un año.

Que la solicitud se encuadra en el Artículo 15 – Inc. b) de la Resolución Rectoral Nº 343/83, correspondiente al Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada al Dr. Alejandro Luis HERNÁNDEZ, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR — DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Física 3, desde el 16 de junio de 2013, por el término de un año mientras se desempeñe con funciones de mayor jerarquía, en el marco de la Resolución Rectoral N° 343/83, Artículo 15 – Inc. b), sobre el Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Dr. Alejandro Luis Hernández, Departamento de Física, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN smv

MAGENATURES A MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADENICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - LINSS

Transport of Experience of the Salta

ING. CAPILOS EZGENIO PUGA
DECANO
NOLLTAD DE OS. EXACTAS - LINSO